

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE 2020-2021
COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE TURISMO

28 ° SESIÓN

(Vespertina)

Miércoles 21 de Abril del 2021

PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDWARD ALEXANDER ZARATE ANTON

Señores congresistas muy buenos días, vamos a pasar lista para comprobar el cuórum correspondiente, señor secretario técnico por favor sírvase a pasar lista.

SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO: Gracias señor presidente.

• Congresista ZARATE ANTON	PRESENTE
• Congresista LOZANO INOSTROZA	PRESENTE
• Congresista MACHACA MAMANI	-----
• Congresista PEREZ OCHOA	PRESENTE
• Congresista FABIAN DIAZ	-----
• Congresista BENAVIDES GAVIDIA	-----
• Congresista SANCHEZ LUIS ORESTES	PRESENTE
• Congresista FERNANDEZ FLOREZ MATILDE	-----

EL SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO. - Señor presidente todavía no tenemos el cuórum reglamentario, con la presencia del señor congresista Machaca Mamani que está conectado completaríamos el cuórum.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Falta un congresista me dice?

SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO. - Si señor presidente, está conectado el congresista Machaca Mamani, tendrá algún problema seguramente que no ha contestado a la asistencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Correcto, esperemos un momentito.

SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO. - ¿Congresista Fabián Yessy?, ella también está conectada pero no contesta a la asistencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Mientras ellos se van conectando y tenemos cuórum y la estación de despacho, regresamos luego al tema del cuórum y la aprobación del acta respectiva.

SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO. - Perfecto presidente.

I. ESTACIÓN DE DESPACHO

Señores congresistas, se les ha remitido vía electrónica para su conocimiento, el cuadro de documentos recibidos y enviados por la comisión, así mismo se les hace de conocimiento el ingreso del Proyecto de Ley:

- **Proyecto de Ley N° 7466/2020-CR**, presentado por el Grupo Parlamentario Frente Popular Agrícola Fía del Perú - FREPAP, a iniciativa del congresista Alfredo Benites Agurto, mediante el cual declara de interés nacional y necesidad pública la priorización de la construcción e implementación del sistema de teleféricos en el callejón de Huaylas, ubicado en el departamento de Ancash, en el marco de los actos conmemorativos por el Bicentenario de la Independencia del Perú.

II. ESTACIÓN DE INFORMES

En atención al pedido que tiene el congresista Raúl Machaca Mamani a través del Oficio N°744-2021/RMM-CR, de fecha de 23 de marzo pasado, así como de nuestra Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del 14 de abril último, cumpla de hacerle de formal conocimiento que el día de 19 de abril último, se llevó a cabo la denominada sesión descentralizada virtual en Zona Franca Frontera, región Tacna por parte de la Comisión de Relaciones Exteriores en su Tercera Sesión Descentralizada donde se trató el tema: "La apertura de la Frontera con Chile, la reactivación económica de Tacna".

En este estadio señores congresistas, si algún señor miembro de esta comisión quisiera hacer uso de la palabra para poder informar, queda autorizado para hacerlo en este momento.

CONGRESISTA FERNÁNDEZ FLÓREZ MATILDE (SP). - Señor presidente, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Congresista Matilde Fernández?

CONGRESISTA FERNÁNDEZ FLÓREZ MATILDE (SP). - Si, muy buenos días, mi asistencia por favor, tengo percances con la red, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Buen día, congresista Matilde Fernández, por favor señor secretario técnico consigne la asistencia de la congresista Fernández.

SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO. - Si señor presidente, está el congresista Benavides Gavidia también que ha confirmado por el chat su asistencia. Ya tiene el cuórum reglamentario.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Si, consigne su asistencia también.

CONGRESISTA FABIÁN DÍAZ YESSY (AP). - Buenos días señor presidente, Yessy Fabián también por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Correcto, gracias congresista Fabián muy buenos días. Señor secretario técnico consigne cuantas asistencias han asignado su participación en esta sesión.

SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO. - Siete señores congresistas señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Correcto, ha registrado su asistencia siete señores congresistas con el cuórum reglamentario, y siendo las 8:07 am del día 21 de abril del año 2021, damos inicio a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

III. APROBACIÓN DEL ACTA

Estimados congresistas pongo a vuestra consideración el acta correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la comisión llevada a cabo el día miércoles 14 de abril de año 2021, enviada electrónicamente para su revisión y aprobación respectiva, si no presentaran observación señores congresistas se someterá a votación, señor secretario técnico por favor, para la aprobación del acta antes mencionada.

SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO. - Gracias señor presidente.

• Congresista ZARATE ANTON

A FAVOR

- Congresista LOZANO INOSTROZA A FAVOR
- Congresista MACHACA MAMANI -----
- Congresista PEREZ OCHOA A FAVOR
- Congresista FABIAN DIAZ A FAVOR
- Congresista BENAVIDES GAVIDIA A FAVOR
- Congresista SANCHEZ LUIS ORESTES A FAVOR
- Congresista FERNANDEZ FLOREZ MATILDE A FAVOR

Ha sido aprobado con 7 votos por unanimidad señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Muchas gracias, no habiéndose formulado observaciones al acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, se aprueba por mayoría por los congresistas participantes de esta sesión.

Habíamos empezado señores congresistas esta sesión, estábamos en estado de informes y habíamos preguntado si algún congresista quiere hacer uso de la palabra en esta estación, puede informar en este momento.

IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS

Señores congresistas por otro lado, informamos o ponemos de conocimiento que, como consecuencia de los pedidos formalizados, en este caso por el colega congresista Gilbert Alonso Fernández a través de los Oficios N°434 y N°496-2021-GJAF/CR del 26 de marzo y 19 de abril últimos respectivamente, por los cuales se ha requerido la celebración de una sesión extraordinaria descentralizada de esta comisión en la ciudad de Ica, misma que se realizará el día martes 04 de mayo de este año 2021 a las 15:30, en la que se tratará diversos temas como:

- Reactivación del Turismo en la Región Ica.
- Saneamiento físico legal de los sitios arqueológicos.
- Modificación de la ley N° 27796 de casinos y tragamonedas.
- La apertura del aeropuerto en Pisco.
- Implementación de la Ley 31103, cuyo dictamen fue aprobado por nuestra comisión, entre otros.

Motivo por el cual, con la finalidad de tomar conocimiento de la problemática que aqueja a los profesionales del sector turístico iqueño, así como permitir escuchar a la

sociedad civil y empresarial sobre los temas importantes para dicho departamento, les traslado para el conocimiento y tomarse el acuerdo para la realización de dicha sesión extraordinaria descentralizada, señores congresistas vamos a someter a votación el pedido del colega Gilbert Alonso Fernández, que fuera remito a través de los oficios antes mencionado, señor secretario técnico sírvase a poner al voto el pedido antes mencionado.

SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO. - Gracias señor presidente.

- Congresista ZARATE ANTON A FAVOR
- Congresista LOZANO INOSTROZA A FAVOR
- Congresista MACHACA MAMANI -----
- Congresista PEREZ OCHOA A FAVOR
- Congresista FABIAN DIAZ A FAVOR
- Congresista BENAVIDES GAVIDIA A FAVOR
- Congresista SANCHEZ LUIS ORESTES A FAVOR
- Congresista FERNANDEZ FLOREZ MATILDE A FAVOR

Ha sido aprobado por unanimidad señor presidente con 7 votos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Muchas gracias, habiéndose aprobado el pedido del señor congresista Gilbert Juan Alonso Fernández, les solicito a ustedes señores congresista se sirvan programar con la debida atención y anticipación en sus recargadas agendas la precisada fecha, el lugar y la hora, a efecto de contar con su valiosa participación de manera presencial para lo cual se les informa que, la sesión se desarrollara en un lugar abierto con el respectivo distanciamiento, cumpliendo los protocolos de bioseguridad a efecto de poner a buen recaudo la integridad de nuestra salud.

Señores congresistas siguiendo con el orden del desarrollo de esta reunión, si algún señor congresista quisiera realizar algún pedido en esta estación, queda autorizado para poderlo hacer.

CONGRESISTA MACHACA MAMANI RAÚL (FREPA). - Señor presidente perdón, consigne mi asistencia por favor, congresista Machaca Mamani, buenos días señores congresistas.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Congresista muy buen día, señor secretario técnico consigne la asistencia del congresista Machaca.

SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO. - Si presidente, ya está.

CONGRESISTA PÉREZ OCHOA CARLOS (AP). - La palabra señor presidente por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Congresista Pérez Ochoa, tiene uso de la palabra por favor.

CONGRESISTA PÉREZ OCHOA CARLOS (AP). - Muchas gracias presidente,

Presidente el 17 de abril último, Economía y Finanzas ha publicado en el Diario Oficial "EL Peruano" un Decreto Supremo N°070, autorizando un crédito suplementario por 17'400,000 soles a la comisión de Promoción del Perú para la exportación del turismo, más conocido como PROMPERU; esta habilitación presupuestal no queda especificado cual es el destino de estos recursos y, teniendo en cuenta el antecedente de hace un tiempo respecto a que PROMPERU invirtió más de 2 millones de dólares en un torneo skate que nunca se desarrolló, entonces es necesario que el responsable MINCETUR y de PROMPERU puedan venir a esta comisión, y ese es mi pedido a fin de que puedan exponer cual es el destino de estos recursos, ya no podemos permitirnos que los recursos públicos sean mal orientados tal y conforme el antecedente he mencionado. Por otro lado, hemos venido sosteniendo coordinaciones con el alcalde distrital de Machu Picchu, a propósito de que nos visitaron en el despacho los licenciados en turismo para agradecer a la comisión nuestra respecto al Proyecto de Ley que ahora ya es una ley aprobada por nuestro congreso del Colegio de Licenciados en Turismo para que puedan funcionar en sus diferentes regiones, entonces este alcalde nos está cursando una invitación, a fin de que podamos realizar desde el municipio de Machu Picchu una sesión descentralizada de nuestra comisión; realmente esta iniciativa que viene de este importante centro turístico de nuestro país, creo que amerita que podamos atenderlo y podamos hacer los esfuerzos, cuando menos la mesa directiva de nuestra comisión se pueda trasladar a Machu Picchu por el gesto que esto significa para fortalecer y retomar el turismo, una de las cosas que a ellos le preocupa por ejemplo, es que tiene un número de cupos para visitas diarias; sin embargo, aun esos cupos no se completan, entonces está bien deprimido el turismo en esta parte de nuestro país y creo que desde nuestra comisión podríamos

aportar con este gesto de una sesión descentralizada, eso son nuestros pedidos señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Gracias colega congresista. Efectivamente, ya hemos hoy día autorizado y aprobado una sesión extraordinaria descentralizada en la región Ica, recomiendo a usted estimado colega congresista Pérez que regularice cuanto antes en coordinación con el titular del pliego para que nos pueda hacer llegar el oficio correspondiente y someterlo en la próxima sesión y ubicarlo dentro de la programación y calendarización que esta comisión tiene y creo que muy voluntarioso y predispuesto vamos aprobar una sesión descentralizada en nuestro querido Machu Picchu, provincia de Cusco, así que hágalo llegar; y con respecto al otro pedido respectivamente vamos a convocar al representante o a la representante de PROMPERU para que informe en nuestra comisión para los destinos para los cuales han sido destinado este presupuesto que usted menciona y que ha sido publicado recientemente en el Diario Oficial "El Peruano", en la próxima sesión, previa invitación, tendremos la participación del funcionario al cual usted ha aludido señor Pérez Ochoa, gracias. Si algún señor o señora congresista en este estadio de pedidos quisiera hacer uso de la palabra para poder pedir o poder solicitar lo que correspondan, este autorizado en este momento para poder hacerlo.

CONGRESISTA MACHACA MAMANI RAÚL (FREPA). - Presidente la palabra por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Congresista Machaca tiene uso de la palabra.

CONGRESISTA MACHACA MAMANI RAÚL (FREPA). - Buenos días señor presidente y colegas congresistas, por su intermedio quisiera pedir disculpas por la tardanza, voy a retroceder a la sección de informes, para informar a la comisión que el pasado lunes 19 de abril participe de la Sesión Descentralizada de la Comisión de Relaciones Exteriores denominada "Apertura de la Frontera con Chile" para la reactivación económica de Tacna, con la participación de los funcionarios del gobierno, el embajador Ignacio Higuera, el viceministro de Relaciones Exteriores, la señora Juana Rosa Balcázar Suárez, la señora viceministra de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción Lida Mercedes García y también de la viceministra de Turismo,

además del gobernador regional de Tacna, los señores alcaldes de las provincias de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre; así mismo, estuvieron presente los de la Cámara de Comercio de Tacna, el presidente del directorio de Zofra Tacna y representantes de los gremios de turismo y transporte y comercio. La reunión atrajo la atención del público de Tacna y de los medios de comunicación por ser la apertura o por tratarse de la posible reapertura de la frontera, una necesidad que es muy urgente y de gran necesidad en estos momentos para la región de Tacna y la reactivación de su economía, que viene paralizado. Al respecto presidente y colegas congresistas es necesario que el gobierno elabore un plan de reapertura de fronteras con acuerdos vinculados o vinculantes con nuestros países vecinos, recordemos que en muy pocos días Chile ya tendrá en su totalidad de ciudadanos vacunados, por lo que ellos ya podrían viajar a otros países como muy bien lo harán ciudadanos quienes ya se aprestan a iniciar sus actividades económicas, utilizando el país verde de la vacuna Covid.

Y en estación de pedidos quisiera aprovecha, tal como señale en la estación de informes es necesario solicitar a los ministerios de Comercio Exterior y Turismo, Transporte y Telecomunicaciones y Relaciones Exteriores un plan de reapertura de fronteras terrestre y aéreo ante la existencia en el mundo de turistas debidamente vacunados contra el Covid-19, en ese sentido solicito que se cite a los ministros de esas tres carteras, a fin de que expongan ante esta comisión la estrategia para recibir a esos turistas que ya cuenten con el certificado de estar vacunados, además que indique ante esta comisión, cual es el protocolo que se va a utilizar y las fechas de su implementación, muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Gracias congresistas Machaca Mamani, hemos tomado con atención el informe que usted ha manifestado con respecto a su participación en la Comisión de Relaciones Exteriores, igualmente hemos tomado nota del pedido para tener la presencia de los funcionarios del ministerio respectivo, vamos hacer la coordinación para que podamos invitarlo, tener la presencia y tener el informe de la reactivación de las zonas fronterizas para la reactivación del turismo, gracias señor congresista. ¿Algún otro u otra señora congresista que quiera intervenir en este estadio?, está autorizado para poder hacer en este

momento, si no hubiera participación señores congresistas pasamos a estación de orden del día.

V. ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

Señores congresistas, en atención a los pedidos formalizados por los señores congresistas Carlos Andrés Pérez Ochoa, Matilde Fernández Flórez, Sánchez Luis Orestes y Raúl Machaca Mamani en la Vigésima Quinta y Vigésima Séptima Sesión Ordinarias del día 10 de marzo y 14 de abril último respectivamente y conforme a la agenda se tiene como primer tema de la orden del día la participación del señor **Congresista Jorge Vásquez Becerra**, quien ha sido invitado para que sustente el **Proyecto de Ley 6337/2020-CR**, de su autoría mediante el cual propone la Ley que modifica la Ley N° 28529, Ley del Guía de Turismo.

En ese estado, señor congresista Jorge Vásquez Becerra se le concede el uso de la palabra para que proceda a sustentar el mencionado Proyecto de Ley ante la comisión de Comercio Exterior y Turismo, queda en uso de la palabra señor congresista.

SEÑOR JORGE VÁSQUEZ BECERRA (AP). - Muchas gracias señor presidente, voy a compartir mi presentación.

En primer lugar, quiero agradecer a su presidencia y a la comisión en su conjunto por permitirme hacer la sustentación y presentación de la Ley 6337/2020-CR, al mismo tiempo quiero agradecer la atención a este proyecto de la congresista Matilde Fernández, Alex Hidalgo, Juan de Dios Huamán Champi y el congresista Lenin Checco Chauca. Esto conlleva a la importancia que tiene este proyecto para la región del Cusco, principalmente por la actividad turística que tiene y que todos conocemos, que el mas del 80% de dicha actividad se desarrolla en nuestra ciudad del Cusco y en la región del Cusco.

El objeto de la Ley que modifica la Ley del Guía de Turismo, tiene como objeto perfeccionar para el ejercicio de la actividad profesional del servicio del guiado, hay que tener presente que mediante la Ley 28529, Ley del Guía de Turismo, se regula la actividad del guía de turismo ejercida por los licenciados en turismo y por los guías oficiales de turismo; sin embargo, mediante el Decreto Supremo N°004 del 2019, MINCETUR, con fecha de 30 de junio del 2019, se establece la acreditación de orientadores

turísticos para que desarrollen las actividades especializadas de guiado atentando el libre ejercicio profesional de los guías de turismo y afectando a más de 11 mil guías de turismo y profesionales en el servicio de guiado, reconocida legalmente a los actuales y futuros guías oficiales de turismo y licenciados en turismo.

En el despacho del viceministro de turismo de MINCETUR, el 8 de noviembre del 2019, en reunión con los directivos de COLITUR y los gremios que agrupan a los guías oficiales de turismo, se acordó coordinar la elaboración de una propuesta de perfeccionamiento de la Ley del Guía de Turismo y de la Tercera Disposición Final de la Ley General de Turismo. El presente proyecto modifica los Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° de la Ley 28529, ley del guía de turismo.

En el Artículo 1°, con el objetivo de normar y regular la actividad del guía de turismo, precisando que además de estar debidamente registrado en el registro de guías oficiales de turismo del registro de prestadores de servicio del turismo y habilitados para el ejercicio de la profesión.

En el Artículo 2°, se precisa que le guía de turismo es el profesional con título oficial de guía de turismo expedido por los institutos de educación superior y centros de formación superior.

En el Artículo 3°, sobre los deberes del guía de turismo se modifica que los numerales 4 y 9, la palabra CONTRIBUIR con la palabra de **COADYUVAR**, porque obviamente **coadyuvar** significa contribuir y ayudar con la consecución de una cosa, siendo, por tanto, un término más expresivo al propósito de la preservación de los monumentos arqueológicos y otros.

En el Artículo 4°, sobre los derechos del guía de turismo, se incorpora en el numeral 1 sobre tener el derecho gratuito a museos "**sean de carácter público privado para su desempeño laboral y con fines de investigación**", el derecho de estos guías al percibir una retribución, un seguro de salud de vida y a participar en la planificación, promoción y desarrollo de la industria turística del país.

En el Artículo 5°, sobre las obligaciones del guía de turismo, se reordenan los numerales 1, 2 y 3, pasando el

numeral 2 de "**Tener formación profesional**" al numeral 1, por la importancia obviamente de este y el numeral 3 de "dominar por lo menos un idioma extranjero"; al numeral 2 y al numeral 1 de "brindar protección básica al turista dentro de su alcance, mientras se encuentre a su servicio", pasa al numeral 3 modificándose con el añadido, "**evitando poner en riesgo la vida y la salud o abandono de los mismos**", tomándose en consideración muchísimos antecedentes y experiencias que es de conocimiento público que se ha acontecido con los turistas de toda la región. En el numeral 4 del artículo 5°, es orientar al turista para que pueda informar o denunciar ante las autoridades competentes la comisión de delitos, se aclara que faltas e infracciones administrativas cometidas por terceros que atentan es contra **ellos** (los turistas) o **contra** el desarrollo del turismo, y se incorporan los numerales 5, 6, 7, 8 y 9 sobre las obligaciones del guía del turismo de "**Comunicar a las autoridades competentes sobre las deficiencias que adviertan en la conservación y mantenimiento de atractivos y lugares de visita**", de "**Evitar que los visitantes a su cargo extraigan especies nativas de animales y minerales que atenten contra la integridad del patrimonio**", de "**Incrementar su nivel de calidad profesional y competitividad**", de "**No solicitar a los turistas retribuciones especiales**" y de "**Cumplir con itinerario turístico pactado**".

El Artículo 6°, modificado por la tercera disposición final de la Ley 2948, la ley de turismo se considera con numeral 1, como requisito tener el título profesional del guía de turismo o de licenciado en turismo y en el numeral 2, se establece el requisito de estar inscrito en el Registro de Guías Oficiales de Turismo del Registro de Prestadores de Servicio de Turismo. Se incorpora el numeral 3 sobre el requisito de estar habilitado para el ejercicio profesional como ocurre en el 100% de las profesiones, en el párrafo segundo del artículo 6° modificado, se cambia la palabra **GUIDISMO** con el **SERVICIO DE GUIADO** y en último párrafo se determina que los licenciados en turismo se rigen por la ley que creo el Colegio de Licenciados en Turismo y su estatuto.

En el Artículo 7°, se establece sobre las actividades especializadas de guiado, las de alta montaña, caminata, observación de aves, ecoturismo y otras análogas o no tradicionales, acordes al Plan Estratégico Nacional de

Turismo - PENTUR, las que serán consideradas en los currículos de los institutos de educación superior y centros de formación superior de guías oficiales de turismo.

En el Artículo 8°, quien ejerza la actividad profesional del servicio del guiado, sin ser guía oficial de turismo o licenciado en turismo, se establece que incurrirá en delito del ejercicio ilegal de la profesión.

En el Artículo 9°, se establece que las empresas que prestan servicios de visitas guiadas, deben contratar para el ejercicio de dicha actividad, a los guías oficiales de turismo inscritos en el registro correspondiente, debiendo contar con el seguro contra accidentes de trabajo para los guías.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

Creemos que esta es la más importante en la única disposición complementaria que dispone la derogatoria de la tercera disposición final de la Ley 29408, Ley General del Turismo y de todas las disposiciones legales que se opongan a esta ley. Esta tercera disposición final, modifico los artículos 6° y 7° de la Ley 28529, Ley del Guía de Turismo, reconociendo en su tercer párrafo, al tener al orientador turístico para que preste actividades especializadas de guiado, lo que atenta como se ha manifestado anteriormente, el ejercicio profesional del guía de turismo y del licenciado de turismo.

Finalmente, con la única disposición transitoria se dispone que, la aplicación de los currículos de estudio con las actividades especializadas de guiado en los institutos superior y centros de formación superior de guías oficiales de turismo se hará a partir de la vigencia del reglamento de esta ley que deben ser aprobadas mediante decreto supremo dictado por el Poder Ejecutivo en un plazo de 60 días posteriores a la publicación de la Ley.

Hemos tomado conocimiento del informe técnico del MINCETUR, habiendo analizado este informe técnico y con respecto a este proyecto y como lo he manifestado, ha cedido por muchos congresistas de varias bancadas y que contiene el Informe N° 054/2021, con fecha del 12 de abril del 2021 echo suyo y por la Ministra de Comercio Exterior y Turismo,

dirigido a usted, expresamos nuestra conformidad con parte de sus conclusiones, tomando en cuenta que esta es la sustentación precisamente en la práctica parlamentaria hace que se discuta este proyecto y se logre un consenso, tomando en cuenta y agradeciéndole a usted y a toda la comisión por haber invitado a todos los involucrados para que precisamente de un trabajo técnico, de un trabajo que realmente responda a lo que se ejerce a nivel de las profesiones en nuestra región del Cusco, se pueda sacar un dictamen absolutamente favorable para el desarrollo y las actividades del guía de turismo que nuestra región del Cusco requiere, muchísimas gracias señor presidente, ese es el informe y sustento que tengo; solicito que después de esta reunión se desarrolle el dictamen correspondiente para la aprobación de este proyecto de ley, porque creemos que es muy importante para la región del Cusco, para principalmente la actividad del guiado porque esta es una actividad fundamental en el desarrollo económico de nuestra región del Cusco, tan atentado por esta pandemia que nos tiene hasta la fecha en esta situación, muchas gracias señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Gracias congresista Jorge Vásquez Becerra, por haber sustentado su iniciativa legislativa. Si algún señor congresista en este momento quisiera hacer algún planteamiento de pregunta o comentario, queda en uso de la palabra para poderlo hacer.

CONGRESISTA FERNÁNDEZ FLÓREZ MATILDE (SP). - Presidente si me permite por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene el uso de la palabra congresista Matilde Fernández.

CONGRESISTA FERNÁNDEZ FLÓREZ MATILDE (SP). - Muchas gracias presidente, saludarlo cordialmente, a todos los colegas que se encuentran en la plataforma, a los invitados que están presentes y las personas que sigan la realización de esta importante comisión que usted preside. Realmente es muy importante el Proyecto de Ley que sustenta el colega congresista Jorge Vásquez, porque si bien es cierto que la actividad de guías de turismo se lleva a cabo con el mayor porcentaje en Cusco, esto también es a nivel nacional donde tenemos tantos lugares hermosos en nuestro país, como siempre lo manifestamos en cada sesión de nuestra comisión, y creo que ahora es el momento de poder darle el valor que

tiene nuestros hermanos guías de turismo y licenciados que han egresado de las aulas universitarias con el perfil debido, porque no es simplemente orientar a un turista que llega a nuestras regiones, indicarle antecedentes y cualidades, sino que también es algo más que el perfil que tiene la persona que se ha preparado para ser guía y eso lo adquirió en las aulas universitarias o en las aulas de los institutos. Todos sabemos cuánto sacrificio es el hecho de llevar una profesión a nivel universitario, y creo que esto tiene que ser valorado grandemente por cada una de las personas que estamos en esta comisión, de que se tiene que reivindicar los derechos que tienen nuestros guías de turismo, hablo en nombre de Cusco, Cajamarca, Tacna, Arequipa, Piura y de todos los lugares de nuestro país, son 25 regiones que tiene nuestro país y cada uno con sus características, y ahí están nuestros guías de turismo y se tiene que dar el lugar que se merece nuestros hermanos guías de turismo, porque esto hace que nuestros turistas lleguen con seguridad y tranquilidad, porque tienen un guía que les va a ayudar en todo lo que van a necesitar; si un turista se desvanece de repente por cansancio o por algún problema de salud que tiene, quien le va a brindar los primeros auxilios va a ser el guía que tiene el perfil para ello. Yo tengo una experiencia de trabajar en un instituto particular que prepara guías de turismo en la ciudad del Cusco, era tan exigente en el tema de saber los primeros auxilios si o si, porque caso contrario cualquier inconveniente que se presentaba en el trayecto del trabajo, podríamos tener resultados fatales, tenemos muchas experiencias ahí que tenemos que trabajar, no es lo mismo hacer un trabajo empírico, a hacer un trabajo profesional con conocimiento de las cosas; no estoy desmereciendo el trabajo que tienen nuestros hermanos orientadores, ellos también tienen derecho a trabajar, pero se les tiene que dar otro espacio correspondiente, mas no incluirlos en la labor específica profesional de los guías de turismo, muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Muchas gracias congresista Matilde Fernández. Si otro señor congresista quisiera hacer uso de la palabra en este momento, está autorizado para poder hacerlo.

CONGRESISTA BENAVIDES GAVIDIA WALTER (AAP). - Presidente, Walter Benavides.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Congresista Walter Benavides tiene uso de la palabra.

CONGRESISTA BENAVIDES GAVIDIA WALTER (APP). - Muchas gracias presidente, saludar esta iniciativa legislativa del congresista Vásquez Becerra y como acaba de mencionar la congresista Matilde Fernández nuestros guías turísticos están en todo el país y en todas nuestras regiones, y hoy más que nunca en esta pandemia ellos se han sentido desprotegidos y abandonados por el estado, y siguen abandonados por que la pandemia sigue, los recursos turísticos en su gran mayoría siguen cerrados, y que importante este proyecto de ley que vamos a darle sitio que le corresponden a los guías de turismo porque ellos son, cuando llega el turista quien hace conocer la maravilla del recurso turístico, la riqueza que tiene nuestras regiones y eso es tan importante que necesita todo el apoyo y que vaya al dictamen lo más antes posible y también al pleno para que se apruebe este proyecto, todo el apoyo para este proyecto de ley, gracias presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Muchas gracias congresista Walter Benavides, de echo que esta comisión tiene como propósito trabajar por este sector importantísimo de la economía peruana y ustedes son actores que nos ayudan definitivamente avanzar y acelerar iniciativas como la del congresista Vásquez Becerra y como las que ustedes han presentado en esta comisión, como no avanzar en tiempo de crisis la economía peruana como es el turismo, ese es nuestro compromiso. ¿Algún otro señor congresista que quiera hacer uso de la palabra en este momento por favor?

SEÑOR JORGE VÁSQUEZ BECERRA (AP). - Señor presidente, no sé si me permite Jorge Vásquez.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Congresista Vásquez tiene uso de la palabra.

SEÑOR JORGE VÁSQUEZ BECERRA (AP). - Muchas gracias, solamente para precisar y agradecer nuevamente a los que se han unido a este proyecto y al congresista Walter Benavides por sus expresiones, precisar y agradecer a la congresista Matilde Fernández, creo que muchas veces nos gana el corazón regionalista que tenemos, pero es necesario precisar que efectivamente esta ley es para todo el país, para todas las regiones, ya que todas las regiones tienen

sus atractivos turísticos y tenemos que revalorarlos, yo acepto y agradezco esa reflexión de la congresista Matilde quien nos expresa que no solamente es el tema Cusco, si no es un tema nacional, un tema de todas las regiones y vamos a decir y reinsertar en afeer el tema económico a un sector tan golpeado como es el turismo, muchas gracias señor presidente les agradezco por esa oportunidad y estoy totalmente convencido que con este dictamen vamos apoyar a una reactivación turística a nivel nacional y sería interesante que se pueda dictaminar lo más pronto posible, muchas gracias señor presidente y gracias señores congresistas de la comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - A usted. Habiendo concluido las intervenciones de los señores congresistas, miembros de esta comisión de Comercio Exterior y Turismo, a nombre de la misma le expreso al congresista Jorge Vásquez Becerra el agradecimiento por su valiosa participación en esta sesión, este proyecto de su autoría se ira definitivamente para la agilización y la evaluación en su momento del dictamen correspondiente. Agradecerle por su presencia colega congresista, muchas gracias.

Seguimos con la estación del Orden del Día estimados congresistas. Se tiene como segundo tema de la Orden del Día, las participaciones de los señores y señoras representantes de los Guías y Licenciados de Turismo y Orientadores de Turismo, a fin de que expongan su opinión sobre el **Proyecto de Ley 6337/2020-CR**, que propone la Ley que modifica la Ley N° 28529, Ley del Guía de Turismo.

Se va a conceder el uso de la palabra a los señores invitados representantes de los Guías y Licenciados de Turismo:

- **Sr. Adrián Casimiro Rodríguez**, Presidente del Frente Nacional de Defensa de los Guías Oficiales y Licenciados de Turismo FRENDELGOT.
- **Sra. Pilar Soto Paracas**, Presidenta de la Federación Nacional de los Guías Oficiales de Turismo - FENAGUITURP.
- **Sr. Marco Antonio Cochachin Flores**, representante del FENAGUITURP.
- **Sra. Mercedes Valdivia**, Representante de COLITUR, Arequipa.

Se le da el uso de la palabra, entiendo ya tienen un orden, sean ustedes señores bienvenidos a esta comisión, pueden hacer en este momento uso de la palabra para que puedan informar sobre la iniciativa legislativa que hoy día se ha puesto a evaluación.

SEÑOR ADRIÁN CASIMIRO RODRÍGUEZ. - Muy buenos días señor presidente y señores miembros de la comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República, le saluda Adrián Casimiro, Presidente del Frente Nacional de defensa de los Guías Oficiales del Turismo del Perú. Atendiendo a vuestra gentil invitación y en mi coordinación como antes ya mencionamos como Presidente del FRENDELGOT, expreso mi conformidad al Proyecto de Ley 6337/2020-CR, presentado por el señor congresista Jorge Vásquez Becerra y que cuenta con la decisión de los congresistas, la señora Matilde Fernández Flórez y el señor Alexander Hidalgo Samayoa, el señor Juan de Dios Huamán Champi, el señor Lenin Checco Chauca y así muchos congresistas se van adhiriendo a este proyecto.

El objetivo del proyecto es, modificar la Ley 28529, Ley del Guía de Turismo, a fin de perfeccionarla para el ejercicio de la actividad profesional del servicio del guiado y derogar la tercera disposición final de la Ley 29408, Ley de Turismo, que modifico los artículos 6° y 7° de la Ley 28529, Ley del Guía de Turismo, reconociendo en su tercer párrafo al orientador turístico, para que preste actividades especializadas de guiado en turismo, estamos hablando de actividades especializadas, ¿cómo un orientador sin estudios puede ser especialista?, porque para tener la especialización hay que egresar de una universidad y continuar estudios de especialización, la que atenta obviamente, el ejercicio profesional del guía del turismo y del licenciado en turismo, debido a que el Decreto Supremo N°004/2019-MINCETUR, el 30 de junio del 2019 se estable la acreditación del orientador turístico para que desarrolle las actividades especializadas de guiado, atentando el libre ejercicio profesional de los guías de turismo y afectando a más de 50 mil futuros profesionales, por tanto, es pues que el Decano de Electro Cusco y los Presidentes de Agotur Cusco, Proactur Cusco y Guiatur Cusco, participaron en una reunión pro movida por el señor viceministro de turismo, realizado el 8 de noviembre del 2019, donde se acordó o acordaron estos señores coordinar la elaboración de una propuesta de perfeccionamiento de la Ley del Guía de

Turismo y de la tercera disposición final de la Ley General del Turismo, y ya se han reunido los señores técnicos del MINCETUR, y ahora no pueden decir no a ello; dicho colegio y gremios prepararon el respectivo Proyecto de Ley, tuvieron reuniones con los asesores técnicos y legales del MINCETUR, pero todos sabemos que la pandemia paralizó un tanto, pero han tenido ya reuniones, por lo que el Frente Nacional de los Guías Oficiales y Licenciados de Turismo del Perú, la cual la presido, hizo suya el contenido y coordinó el despacho con el congresista Jorge Vásquez, presentándose con fecha 1 de octubre del 2020, con el Proyecto de Ley 6337, que es motivo de estudio y está en esta importante comisión de Comercio Exterior y Turismo, la sustentación que acaba de hacer el congresista Jorge Vásquez, recoge todas las inquietudes de todos los guías de turismo y de los licenciados en turismo de todo el país, por lo que nos sumamos a su contenido; es que señor presidente y señores congresistas no es posible que el MINCETUR a través de una norma de menor categoría, como es el Decreto Supremo N°004/2019, haya acreditado a los orientadores turísticos para que desarrollen esta actividad especializada del guiado, el reconocimiento que se hace al orientador turístico en ese decreto supremo atenta al libre ejercicio profesional de los guías oficiales y licenciados en turismo, reconocidos actualmente como profesionales que hemos cursado estudios y que también perjudica, como también repito, a más de 50 mil futuros profesionales, llevándolos a la informalidad a la legalidad y llevándolos al ocio, no permitiendo estudios; por ello, al no haber sido escuchado por nuestros reclamos administrativos ante MINCETUR, nos hemos visto obligados a salir a las calles en esta pandemia, donde nuestra última movilización nos reunimos más de 200 personas y estuvimos en el Congreso de la República y otros lugares, poniendo en riesgos nuestras vidas para que seamos escuchados; no estamos en contra de los líderes comunales ni de otros ciudadanos del comunismo cultural, lo que estamos queriendo es que simplemente estos señores sean profesionales, pero no entendemos cómo es que desde el MINCETUR, que debe velar por el desarrollo turísticos de nuestro país, tenga que atentar y permitir que esta actividad profesional que legalmente nos compete, vaya dirigida a los orientadores para que cumplan con actividades del guiado de turismo, cuando al contrario, el MINCETUR dice claramente dentro de sus funciones debe descentralizar la educación profesional, obviamente debería de promoverlo con becas o buscar otros programas a estos

jóvenes para que puedan estudiar, y a los institutos y las universidades que sean profesionales en turismo, pero mas no tratar de justificar al no cumplir sus funciones, pretendiendo acreditarlo como orientadores; como ya hemos tenido un claro ejemplo, que un venezolano llego al Perú y dijo soy guía y, para ser guía ¿que se requiere?, solamente conocer el lugar y trabajo de Lima a Calla, eso no es un ámbito circunscrito; como ayer también sacaron los orientadores su comunicado, diciendo que van a trabajar en el Cercado de Lima, eso no es un ámbito circunscrito, Lúcumo no es un ámbito circunscrito y otros lugares más. Lo que queremos es que se profesionalicen para así juntos trabajar en el desarrollo nacional de esta actividad, porque esta pandemia nos ha paralizado, pero en cuanto recobremos, estamos seguro que seguiremos contribuyendo al área nacional junto a los prestadores del servicio turístico y en otros rubros; por tanto, señor presidente y señores congresistas, esperamos que el Congreso de la República como el primer poder del estado, haciendo justicia legislativa y a través de esta importante comisión de Comercio Exterior y Turismo, dictamine aprobando nuestro Proyecto de Ley en base a nuestro proyecto reformulado que acaba de anunciar su autor, como también debo de darles a entender y conocer a los demás que van a intervenir que, cuando se hizo la Ley de Guía se tuvo como una primera disposición final complementaria y transitoria donde dice, ojo aquí para que puedan entender señores, dice claramente, **"las personas que obtuvieron autorización del MINCETUR a través de sus órganos competentes y de DIRCETUR como guías prácticos, lo que hoy son orientadores, en idiomas no común debidamente registrados al 11 de marzo del año 2000, podrán ejercer la actividad hasta que cumplan con el REQUISITO de culminar sus estudios de formación profesional como guía y obtengan su título profesional a nombre de la nación"**, se les dio 5 años, pero hoy dicen que tiene 18 o 20 años de experiencia, si no lo han hecho en estos 15 años que se les ha dado, y si tiene 18 o 20 años de experiencia menos lo van hacer ahora, ya tuvieron su oportunidad, ya se les dio la oportunidad. Entonces, señores del congreso nosotros no podemos esperar más, al mismo para finalizar, simplemente quiero:

- Primero desvirtuar la legitimidad de la participación de la FENAGITURP, es más se nos dijo uno por asociación, pero hoy veo que hay dos por la FENAGITURP en la lista que acaban de mencionar, por tanto, no

estamos siendo con nosotros o con todos creo, no estamos jugando con las mismas cartas. ¿por qué queremos nosotros desvirtuar a la legitimidad de la participación de la FENAGITURP?, por no estar en registros públicos y no estar en funciones de representatividad de Guías Oficiales de Turismo de acuerdo al Artículo 1º de sus propios estatutos, ellos mismos están violando esos estatutos.

- Segundo, el respeto a la profesión que según la Constitución Política del Perú que nos reconoce como profesionales, y los señores orientadores no merecen estar en esto.

Quiero mismo llamar la invocación hacia ustedes, donde siempre están estos señores en todas las reuniones invitados por la viceministra y, aquí quiero invocar al señor Basili llamar a la reflexión, el señor Basili debe abstenerse a opinar o participar, puesto que es el impulsor de esta ilegalidad de la profesión, entonces queremos también que se tome en cuenta , podemos mostrar nuestra vigencia de poder, teniendo en cuenta que somos la única Asociación Nacional legalmente constituido y con todo lo que la ley nos pide, porque si llegamos a tener la opinión y voto, esperamos consideren todo estos antecedentes que acabo de mencionar. Pero no solamente se les ha dado esos 15 años, si no que también estos señores están entendiendo y comprendiendo mal esto del orientador turístico, porque dicen que **"el orientador turístico dentro de su ámbito de competencia circunscrita"**, pero ahí aprovechan algunos, porque echo la trama hecho la ley dicen algunos, **"en los demás casos estos podrán prestar servicios de manera conjunta"**; entonces hay algunos que no están entendiendo esa parte, por tanto, nosotros no solo hemos estudiado 3 años, ni tampoco 5 años y quiero que se entienda, se nos dice 3 años y 5 en universidad, pero se nos obliga 3 años más para obtener un certificado de idiomas y si estamos en instituto son 6 años, y si estamos en universidad son 8 años y, si hablamos de especialización, por favor hay que entender que los abogados tiene una especialización, los médicos tienen una especialización, los ingenieros tienen una especialización; para tener una especialización hay que ser licenciados, si somos técnicos tenemos capacitación, pero aquí están confundiendo un oficio con una profesión lo cual es una preparación, entonces que no se confunda un oficio con una profesión por favor señores congresistas.

Para finalizar mi participación, sé que van haber muchos más y no quiero cansarlos, señor presidente y señores congresistas esperamos que el Congreso de la Republica pueda acceder a nuestra petición y dictaminar este Proyecto de Ley, muchas gracias señor presidente, señores miembros de esta comisión y gracias al autor y a los señores congresistas que han hecho suyo este Proyecto de Ley adhiriéndose, y al congresista que no está adherido pero dio una opinión muy acertada en referencia al proyecto y queremos agradecer, como representante no voy a decir de los 11 mil 300 guías, pero más de 11 mil guías, porque hemos hecho estadísticamente, hay guías que no tiene conciencia porque son empresarios, y guías que están apoyando y solamente son 23 , pero somos más de 11 mil que estamos a favor de este Proyecto de Ley y más de 50 mil estudiantes que se van haber perjudicado y van a estar en las calles; por lo tanto, nosotros no queremos un país inculto, sino un país culto, somos conocidos como embajadores de la cultura peruana, pero con esto de los orientadores del MINCETUR que nos estarán diciendo, muy amable, muchas gracias y muy buen día.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Gracias señor Adrián Casimiro Rodríguez, por favor pido la recomendación a nuestros invitados respetar los términos para los cuales se les ha recomendado para su participación de 5 minutos por favor. Por parte de los representantes de la Federación Nacional de Guías Oficiales del Perú - FENAGITURP, solo hará el uso de la palabra la señora Pilar Soto Paracas, así se había convenido en las reuniones previas con el equipo técnico de esta comisión. En ese sentido, señora Pilar Soto Paracas queda usted autorizada para hacer uso de la palabra y termine este estadio de la sesión, muy buenos días.

SEÑORA PILAR SOTO PARACAS. - Buenos días, muchas gracias señor presidente, efectivamente en representación de la Federación Nacional de Guías Oficiales del Perú - FENAGITURP hare uso de la palabra.

Para comenzar antes que nada quisiera por favor con el permiso de todos los presentes, en este caso por el apremio del tiempo, solo 10 segundos de silencio respecto a una gran pérdida para nosotros, para el señor Oscar Von Bischoffshausen de Chachapoyas, presidente de AGOTUR Amazonas y también un arduo luchador por los guías y por la actividad turística, así como todos los guías oficiales y

licenciados que hemos perdido en esta pandemia. Pido por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Vamos a conceder a petición de nuestra invitada un minuto por el sensible fallecimiento de quien es miembro de esta federación.

SEÑORA PILAR SOTO PARACAS. - Muchas gracias

(1 minuto de silencio)

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señora Pilar Soto puede continuar con su exposición.

SEÑORA PILAR SOTO PARACAS. - Muchas gracias señor presidente. Bueno nosotros como Federación Nacional hemos analizado el Proyecto de Ley hace muchos meses atrás, no solamente hemos visto la problemática del guía actual, si no este tema se viene trabajando desde hace muchos años atrás; entonces tomando en orden algunos de los puntos que hemos tocado en asamblea, llegamos a la conclusión que este Proyecto de Ley es más de forma que de fondo, porque se buscan muchos sinónimos para repetir la misma frase o se amplía la expresión en un mismo párrafo, buscando más frases o más oraciones para llegar muchas veces a lo mismo. Hemos leído todo el expediente que se nos ha enviado y hemos consultado con asesores y especialistas en el caso, por lo tanto, nuestras conclusiones son que, la Ley del Guía se debe mantener y la modificatoria también; sin embargo, si es muy importante y necesario que debemos buscar la reglamentación de esta ley, porque no está reglamentada y dentro del marco de esta reglamentación se tiene que poner todo lo que ya hemos escuchado y hablado antes los congresistas y la persona que me antecedió; también escuche en los señores congresistas que esto le afecta a la región del Cusco, prueba de sus mismas palabras, esto no ha sido consensuado con los otros gremios incluso aquí presentes, no se nos ha llamado para tocar este tema y también por ahí escuche que representan a la región de Tacna; sin embargo, si sacamos línea en Tacna no hay guías oficiales, solo hay uno; entonces hay lugares donde no existen los guías oficiales, no se está diciendo que solo debería haber orientadores, al contrario. Hace muchos años atrás existieron los guías prácticos, ahora estos guías prácticos han estudiado, se les ha dado un tiempo, se les ha dado facilidades para que puedan sacar su

carnet, lo que nosotros queremos es la profesionalización, sabemos que el orientador ahorita, no todos incluso muchas de las personas dicen ser orientadores y no son orientadores, porque no les han dado el carnet y no están profesionalizados, entonces lo que se tiene que hacer es, comenzar en las regiones, cada una de las regiones y sus mesas de trabajo según indica la ley, para ver si en esa región o en ese espacio se necesitan personas, según la lejanía y la distancia, guías presentes o no. A la vez, nosotros también solicitamos de que dentro de esta reglamentación, es que no sea para siempre un orientador, se le dé carnet o se le dé un tiempo de 4 o 5 años para que en este tiempo tiene que haber estudiado para ser guías oficiales de turismo y que después no puede ser renovado para ser orientador, o eres y tienes tiempo para estudiar y luego ya no tienes para ser orientador.

Todo esto se viene trabajando desde el año 2012, incluso con las personas que están presentes aquí, quien me antecedió y muchos de los gremios mencionados antes y lo pueden encontrar en el libro de actas de la Federación, en donde todos se pusieron de acuerdo para poder hablar con el Ministerio, el MINEDU y todos los involucrados para poder sacar el tema del orientador turístico. Así mismo, en las especializaciones, tenemos un año perdido prácticamente, y es en ese año donde se ha podido sacar el tema de la especialización para que ya haya promociones de guías especializados; hemos tenido una reunión directamente con MINCETUR, en donde se nos manifiesta que esto ya compete al MINEDU, por lo tanto, ya hemos dirigido cartas y oficios al MINEDU para que tomen de una vez las acciones que son pertinentes para que los guías puedan ser especializados.

También, solicitamos a CENFOTUR, ya que estamos pidiendo que los orientadores que están en estos lugares alejados donde no hay institutos ni universidades, pues que CENFOTUR y algunas instituciones tengan convenios o presencia en estos lugares donde se necesita la implementación de los centros de formación, para que estos orientadores puedan llegar a ser guías oficiales de turismo y al orientador se le debería de dar un periodo de tiempo, de validez de su carnet, de su certificado de orientador.

Nosotros como guías oficiales de turismo, también hacemos otros trabajos, no solamente vamos a guiar y hablar, si no también hacemos trabajo de diagnóstico y planificación porque somos estudiados, no solamente los guías, si no los licenciados, entonces podemos hacer diferente tipo de

trabajos, no solamente es la explicación y dirigir a los grupos como es siempre por lo que se nos reconoce. Entonces, necesitamos más que nada promoción por parte del Ministerio y por parte del Gobierno, para que las agencias de viajes y los turistas estén bien consensuados en contratar guías oficiales de turismo, por ahí también deber ir la canalización para que el guía tenga un espacio y este bien posicionado, porque hay veces llegamos a las provincias y no sabemos si es guía, jalador, pariente, porque ni siquiera es orientador, los informales en realidad son otros. Y bueno para terminar la exposición, quisiera hacer de conocimiento de ustedes y que ya deben saberlo, pero aquí que ya tenemos una plataforma donde nos ven muchas personas, que la Federación no es ilegal, la Federación existe en registros públicos, si no que estamos en un proceso de cambio de junta de directiva y hace una semana ya hemos ingresado los documentos a Registros Públicos para que la junta directiva actual y quien precede la que les habla, estén en Registros Públicos; así mismo, somos representantes de 18 asociaciones a nivel nacional, los cuales si ustedes van a cada uno de ellos, cada uno de ellos tiene su inscrito en Registros Públicos, no son un grupo de amigos que se juntaron para hacer y decir cosas, todos tienen validez legal, así que todos estamos inscritos, ya sea desmembrada con nuestros socios a nivel nacional o nosotros como federación y así mismo, somos la máxima representación de los Guías Oficiales de Turismo del Perú, existimos y somos los únicos que estamos en la ley aparte de los otros gremios que lo puedan revisar en la Ley General del Turismo el señor que me antecedió y lo que están comentando por el Facebook. Eso sería todo lo que podemos aportar como Federación señor presidente, muchas gracias por la invitación y sigamos con la reunión.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Muchas gracias señora Pilar Soto Paracas, Presidenta de la Federación de los Guías Oficiales de Turismo del Perú - FENAGITURP.

Prosiguiendo con la lista de invitados, invitamos a la señora Mercedes Valdivia, Representante de Colitur, Arequipa. Sea usted bienvenida, puede hacer uso de la palabra en este momento.

SEÑORA MERCEDES VALDIVIA. - Hola, buenos días a todos. Quiero agradecer a la comisión por el día de hoy en su persona agendar este proyecto que es tan importante para todos nosotros y cada uno de los congresistas que ha

manifestado su simpatía y empatía con la situación de los guías, nuestro mayor reconocimiento. Y creo que no estamos acá para decir si uno es o no es legal, lo que necesitamos es escuchar nuestras propuestas en favor de los guías y en este sentido me voy a enfocar en decir que también estamos a favor del Proyecto de Ley en mención, dado que, para que los congresistas puedan entender un poquito nuestra situación.

En el 2005 sale la Ley del Guía en la cual tiene por objeto según el Artículo 1°, reglamentar a las personas que estudiaron en institutos o universidades para la actividad del guiado. El Artículo 2° menciona quienes son las personas que van a determinar o van a ser guías, es decir las personas que han terminado un estudio profesional. Y en el Artículo 6° establece los requisitos. En el Artículo 7° hablan de las actividades especializadas realizadas únicamente por guías y profesionales, esto es la Ley del Guía emitida en el 2005. En el 2009 surge una modificación a uno de los artículos únicamente en el cual indica, que dentro de las actividades especializadas coloca una frase que es la que genera toda esta controversia, con la cual ahora no estamos de acuerdo, y dice lo siguiente: **"En el caso de no contar con guías oficiales o licenciados en turismo en determinado ámbito circunscrito, estas actividades podrán ser ejercidas por el orientador turístico en su ámbito de competencia"**, aquí estábamos hablando de una coyuntura que existía probablemente en el 2009 en la cual había más cantidad de turistas, las leyes se tienen que ajustar a las realidades, y estamos en el 2021 con más de 10 mil guías y profesionales y licenciados sin trabajo, por tanto ahora ya no existe la prerrogativa que decía este artículo en el caso de no contar con guías, por el contrario tenemos demasiados guías. Hoy nosotros estamos aquí reclamando los derechos de miles de profesionales, porque lejos de estar hablando de acciones en favor de los guías y licenciados, como es posible que el Ministerio tenga esta visión poco empática con nuestra situación, entonces nosotros en este momento que se encuentra el turismo no podemos dar pie a un orientador, cuando este orientador que bien puede ser un poblador local y puede guiar en su zona, porque valgan verdades si una persona quiere guiar alrededor de su zona por que vive ahí, nadie nunca le ha hecho un problema, lo que no está bien es que ahora se les emita un carnet que permita de alguna manera que genere un competencia desleal, porque una persona local que no ha estudiado no va a cobrar lo mismo

que una persona que estudio 5 o 3 años para una carrera profesional y eso es lo que no queremos. Valgan verdades, en un momento la ley puede sonar bonita, el Decreto Supremo que emitió MINCETUR suena bien, suena a que tiene los candados, pero en la práctica señores congresistas, ustedes que representan a las regiones, verán que las primeras personas que quieren obtener el carnet de orientadores, son precisamente personas que no quieren estudiar, y aquí resulta ilógico que el estado pida que se fortalezca la educación y que se fortalezca la calidad de la educación; sin embargo, nos pone al lado dentro de la propia ley nuestra, La Ley del guía, nos coloca una persona que sin estudios pueda obtener un carnet, esto no lo consideramos pertinente y muchos menos a la realidad del 2021, por eso es que sustentamos que en este momento no amerita ingresar a un orientador dentro de nuestra ley, precisamente porque los Artículos 1°, 2° y 6° de la misma Ley, hablan de un profesional egresado de un instituto y de una universidad, entonces el orientador no tendría por qué entrar en nuestra ley. Por otro lado, bien lo han dicho los congresistas, la ley no es para casos específicos, la ley es para el alcance nacional y en este sentido será importante recordar que en casi todas las regiones del país, existen universidades y centros de formaciones para el guiado y para los licenciados, lamentablemente y estoy segura que pasa lo mismo en todas las regiones, muchos centros de formaciones de turismo están cerrando y no porque no haya acogida, es porque no hay campo laboral para los profesionales; la señora Pilar menciona que no existen reglamentos, si existen reglamentos, que no existen guías oficiales, muchos ni siquiera se llegan a inscribir a la carrera de turismo, pero no se llegan a inscribir como guías oficiales de turismo porque no encuentran trabajo, entonces no es que no existan profesionales, es que estos profesionales han tenido que buscar trabajo en bancos, emprender algún negocio o trabajar en otra cosa porque no han encontrado trabajo en turismo, entonces aquí lo que necesitamos y lo que pedimos es fortalecer la Ley del Guía de Turismo, que permita un ejercicio profesional y que nos defienda y ampare; en este momento por más que la letra suene bien en el Decreto Supremo, en la teoría nosotros sentimos que esto va afectar nuestros derechos, porque obviamente un orientador no va a cobrar lo mismo en el mercado, lamentamos que MINCETUR haya tenido una opinión de escritorio, nuevamente una opinión alejada de la realidad de nuestras regiones ¿Por qué?, porque MINCETUR, aprovecho

la oportunidad señores congresistas para que sepan, MINCETUR antes tenía el programa "**Turismo Emprende**", nosotros hemos estado pidiendo que se aumente el presupuesto para "**Turismo Emprende**" y resulta que ahora solo funciona para las empresas, es decir que un guía un profesional en turismo que ahora quisiera emprender una idea de negocio, porque tanto buen profesional que tenemos dentro de los guías profesionales y trabajadores independientes, no pueden acceder a este concurso porque no tiene una empresa, es decir MINCETUR ahora saca programas para las empresas y no para los guías, entonces de que estamos hablando o cual es la sintonía del Ministerio con la realidad de las personas que hemos quedado fuera de los trabajos, recordemos que muchos guías y muchos licenciados tiene ciertamente un contrato por órdenes de servicio y estos contratos no generan vínculos laboral, es decir que no hemos tenido devoluciones de AFP ni ONP, ni siquiera un seguro social y encima vemos afectados de alguna manera que el Ministerio lejos de decir, vamos a fortalecer a estos profesionales que ahora necesitan nuestro apoyo, pues manda una opinión adversa a este proyecto de ley y nos parece una desconexión con nuestra realidad, es más había el FAE Turismo y en una reunión con ustedes hemos pedido con la institución pertinente y con comisión de Economía, que se nos permita participar a los guías porque tenemos recibos por honorarios y ahora resulta que el FAE Turismo tampoco está orientado a los guías, está orientado solo a las empresas; entonces no hay una acción concreta en favor a los miles de guías, por eso es que por favor recurrimos a ustedes para defender el derecho de todos nosotros, porque la ley del guía y del profesional en turismo habla de los profesionales egresados de las universidades e institutos, de ninguna manera debería incluirse dentro de nuestra ley a la figura del orientador.

Por otro caso, pueden existir excepciones, seguramente las personas que siguen van a mencionar sus casos específicos, en los cuales según ellos no existen guías y está bien, entonces si la ley es de alcance nacional, la ley debe basarse en el ejercicio de un profesional; es decir que, todo tour debe salir con un guía profesional y los tour específicos podrán hacer su apoyo a la población local que nunca hemos estado en contra de apoyar a la población local, más aun al guía le gusta escuchar la experiencia del poblador local, lo que no queremos que haya varias personas con un carnet que a nosotros nos cuesta 3 o 5 años, y ahora

con especialidad un año más o dos años más, mientras que a otras personas van a poder simplemente emitir un examen o tener un pequeño curso y tener un carnet; yo me pregunto, donde se ha visto que, por ejemplo para los abogados le sacan la Ley del Abogado, y en la ley se le permite a la persona que, también ha estado pasando los papeles o haciendo la documentación, puedan tener un carnet, no me parece que este sea el momento más adecuado de hablar de un orientador, con el respeto de las personas locales merecen, creo que se debe hablar de las personas que apostaron su vida profesional en esta carrera y que hoy necesitamos que la ley nos ampare y nos fortalezca, esperamos también con vuestra comisión que nos ayude a llegar al Ministerio a fin de que tengamos acciones y medidas en favor a nosotros, porque ciertamente estamos viendo que las medidas no están apoyando nuestra salud, nuestra economía y ni siquiera nuestros emprendimientos turísticos. Así que, por ahí escuche que iba a ver una reunión con el Ministerio y les pido que por favor les hagan llegar nuestro pedido y que por ahí podamos emprender algunas acciones; esta ley necesita ser trabajado de manera consensuada y que se escuche los puntos de vista de todos, me parece muy bien y agradezco la oportunidad; sin embargo, me gustaría que se emita una opinión de cuantas universidades o cuantos institutos de formación existen en el país, y que al día de hoy prácticamente debería tener una competencia desleal o que no tendrían campo profesional, porque valgan verdades, las personas que tienen una agencia de viajes y viendo la economía de su negocio van a preferir contratar a un orientador que a un guía, así que por favor no nos pongan en esa circunstancia tan adversa y no pongamos a los peruanos peleando contra peruanos, defendamos los derechos adquiridos de las personas que hemos estudiado para esto y que buscamos una calidad en la atención del servicio para todas las personas y en el desarrollo del turismo por supuesto, hemos sido los embajadores y ahora somos los más maltratados de nuestra historia, así que por favor, muchísimas gracias por la oportunidad y espero que podamos tener más oportunidad de poder hacer llegar nuestras propuestas y que sobre todo estas se vean traducidas en leyes que realmente nos fortalezcan, muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Agradecer la participación de la señora Mercedes Valdivia, en representación de Colitur, Arequipa. Con posiciones constructivas creo que vamos a

poder realizar un buen trabajo de peruanos para peruanos como lo formamos en esta comisión.

Siguiendo con la orden de invitados, seguimos con el invitado a esta sesión al **Señor Francisco Basili**, Presidente de la Asociación Peruana de Turismo de Aventura -APTAE, a quien informo y le pedimos haga uso de la palabra y se circunscriba conforme a las recomendaciones de los 5 minutos para poder exponer, bienvenido señor Basili.

SEÑOR FRANCISCO BASILI. - Muy buenos días a todos, por su intermedio señor presidente saludar a toda la mesa y a todos los participantes.

Primero quisiera empezar sugiriendo, tomando en cuenta la recomendación de la licenciada pidiendo al Ministerio de Educación que nos diga de acuerdo a la oferta formativa de guía oficial de turismo y licenciado con las habilidades y competencias para guiar como guía oficial de turismo en cuáles son las regiones del Perú donde realmente existe esta oferta, porque la mayor cantidad de carrera de turismo en el Perú están dirigidas específicamente a la Administración Hotelera y de Servicios Turísticos mas no, de su malla curricular a la actividad del guiado de turismo, hay unas pocas que si pero la mayoría no. Para tratar de aprovechar el tiempo al máximo, quisiera hacer mención de las regiones donde hay déficit de guías.

Apurímac 0, 400 mil turistas, Huancavelica 0, 600 mil turistas, Huánuco 0, 1 millón de turistas, Junín 12, 1 millón y medio de turistas nacionales, la región Lima Provincias donde se encuentra Lunahuana, Caral, Ollón y la parte alta de la Cordillera de Huayhuash recibe en total 4 millones de turistas al año y guías oficiales de turismo, de acuerdo al único registro del padrón nacional tiene 4; la región Loreto tiene solamente 10 guías de turismo y recibe 800 mil turistas; la región Moquegua recibe 400 mil turistas y tiene 5 guías de turismo; la región Piura recibe más de 1 millón de turistas y tiene 6 guías oficiales de turismo; la región Tacna, principal punto de ingreso después del Aeropuerto Jorge Chávez 1 solo guía de turismo, 1.5 millones de turistas; la región Tumbes 1 millón de turistas, 6 guías oficiales de turismo; la región Ucayali recibe aproximadamente 700 mil turistas, 12 guías oficiales de turismo. Como pueden ver de las 24 regiones, alrededor de 12 regiones no cuentan con una masa adecuada de guías oficiales de turismo, simplemente por alusión a lo

antes mencionado por lo expositores este es mi carnet de Guía Oficial de Turismo emitido por el MINCETUR, yo soy Guía Oficial de Turismo hace 18 años y creo que hay que separar en 3 temas lo que está sucediendo.

Me solidarizo en persona, en condición de mi propia persona con lo que está sucediendo con los hermanos del guía de turismo y esta situación de pandemia, en la que en realidad se ha visto de alguna manera dejados de lado en todo el aparato estatal por las distintas razones, ya sea Fae Turismo, Reactiva y los programas sociales, eso no debe afectar una ley que es a largo plazo, hay que solucionar el tema de los guías a corto plazo y darles el apoyo que necesitan a esta casi 11 mil familias, porque un guía es una persona que dirige toda una familia y necesita todo el apoyo, sin desmedro de ese apoyo que se tiene que dar al estado, el orientador turísticos es una figura que es de suma necesidad, hay comunidades por ejemplo en Puno, donde Llachon, Capachica, Taquile, Amantani, el corredor Cusco-Puno tiene 27 intervenciones del Ministerio de Turismo y Turismo Rural Comunitario, aproximadamente hay 80 intervenciones de Turismo Rural Comunitario nacional donde se circunscriben alrededor de 70 mil personas, contando las familias, que están inmersas en la actividad del turismo rural comunitario; en Amazonas tenemos el tema de Cocachimba, en Lima no solamente tenemos las Lomas de Lúcumo, tenemos las Lomas de Asia que pertenece a Lima Provincias, tenemos las Lomas de Ancón que pertenecen al parque metropolitano de Lima, tenemos la zona de Chilca, la zona de Huaral, en distintas regiones se tiene distintas actividades de orientadores, donde actualmente no hay una oferta de guía; estos orientadores prestan sus servicios en general y no al turista internacional, en su mayoría al turista nacional por no tener el manejo del idioma y hace lo que dijo la congresista Matilde Fernández, prestan estos servicios de primeros auxilios y protección, donde no hay un guía y como no hay guías, alguien tiene que verificar que estos turistas no se salgan del camino, no tengan accidentes y hay que darle los primeros auxilios, es importantísimo que haya una persona responsable. Nosotros en conversaciones previas con la mesa, habíamos sugerido que haya un tiempo de latencia máximo de esta autorización del guía para el fomento del desarrollo de estas personas, yo consideraría 4 años dados que la carrera de turismo técnica dura 3 y por ahí se demoran un poquito más a 4 años para que puedan sacar un carnet, sin desmedro de que no

vuelva a ver más orientadores hasta que se cumpla la cantidad de guías que se necesita en esa localidad, una vez que se cumpla la cantidad de guías, porque se tiene que hacer un estudio, se anula la figura del orientador y ya no podría haber más orientadores nunca más, porque ya hay la cantidad de guías adecuados, y se ha creado la oferta académica para la formación de guías o licenciados pero dirigidos hacia el guiado.

En relación a la otra parte del Proyecto de Ley, disculpen que vaya corriendo, pero tengo que aprovechar mi tiempo para cumplir con lo estipulado obviamente en las coordinaciones. En lo correspondiente al Proyecto de Ley, que saludamos también la iniciativa del congresista Jorge Vásquez Becerra, es importantísimo modernizar la Ley del Guía y consideramos que este es un acto cívico que ayuda a la mejora de una profesión, pero consideramos que hay varios puntos de mejora porque en esta ley se tiene considerados temas del código Penal, tiene considerados temas relacionados a la SUNEDU, se tiene considerado temas relacionados a transportes, temas relacionados a INDECOPI, necesitamos poder coordinar con todas estas instituciones para poder sacar una ley que fortalezca. También para complementar de acuerdo al reglamento del Ministerio de Educación, el Técnico Superior si está en la capacidad de tener la especialidad, esto está reglamentado por el Ministerio de Educación, no es verdad que un Técnico Superior no se pueda especializar, la Ley de Educación del MINEDU lo dice claramente, un Técnico Superior puede recibir especializaciones, y de acuerdo a una Ley aprobado por el Congreso vigente y congresos anteriores, en el Perú existe la educación continua, yo puedo ser primero profesional técnico, luego ese profesional técnico se puede volver bachiller, incluso hay institutos a nivel nacional que ya tiene esa prerrogativa y han logrado poner la posibilidad de que sus técnicos ahora se vuelvan bachilleres; entonces lo que nosotros tratamos de decir es que, el orientador cumple una función específica de protección del patrimonio y del turista en los lugares donde no hay la oferta del guía, actualmente existen aproximadamente 11,305 guías registrados en el Único Registro Oficial del MINCETUR, que es este de acá y lo pueden verificar y seguramente todos ustedes lo tienen, y esos guías están de alguna manera concentrados en la ciudad del Cusco, Arequipa, Ancash y Lima Metropolitana, casi todos de estos 11 mil guías, hay 9 mil guías en unas 3

regiones y la demanda de guías que se tiene hacia el futuro es mucho mas alta, se va a necesitar muchísimos más guías.

En el tema de las especialidades, y en lo que discrepo con algunos que expusieron antes, considero que el guía tiene que seguir su formación profesional, si uno revisa las mallas académicas del día de hoy no todos los guías están especializados o están preparados para poder guiar el ecoturismo, guiar caminatas, guiar alta montaña, no todos los guías de acuerdo a sus mallas están preparados para eso, por eso se está planteando la especialización y en relación al tema del orientador, el orientador lo que va a tener que pasar es por un sistema de competencia laborales que va a definir de acuerdo a una mesa técnica y que la va a elaborar de acuerdo a lo que dice la norma; en del sector público y privado cuáles son sus condiciones para que esta persona pueda desempeñarse en su labor y sea una persona de utilidad y que este registrada y sea formal, como sucede en otros países como Argentina, Chile y Colombia donde existe la figura y en los lugares donde no existe la oferta turística esta persona puede prestar el servicio.

Entonces, para concluir con los tres ejes.

El primer eje, es que tenemos que tratar de evitar sumar el abandono, por decirlo de alguna manera, todo el aparato estatal y la incomodidad que esto ha generado con los guías y tratar de solucionarlo por las vías correctas, pero no mezclarlo con una ley que va afectar el camino del guía, como lo he dicho yo que soy guía, en los próximos años de nuestra existencia y a las futuras generaciones, que dicho de paso no son 50 mil alumnos que están estudiando la carrera de guía, son 51 mil alumnos que estudian toda la carrera de turismo, Gastronomía, Hotelería, Administración Turística y obviamente no todos van hacer guías; entonces eso es uno, el tratar de resolver a través del congreso, que sería ideal y si nos pueden ayudar, para generar programas en lo que se pueda dar créditos de fácil acceso a los guías para que nos puedan capacidad de trabajar en la DICERTUR, que están a falta de personal y que necesitan a través de proyectos de implementación; los guías pueden hacer inventarios nacionales, levantar el registro del patrimonio cultural y natural, pueden ayudar a ver el tema normativo, incluso pueden ser fiscalizadores de otras actividades del turismo como hoteles, restaurantes y a

fines porque su conocimiento se los permite y podrían hoy día estar trabajando.

El segundo tema, en relación a la modernización de la Ley del Guía, nosotros estamos de acuerdo con el congresista Velásquez Becerra que hay que modernizarla, pero creo que necesitamos un poco más de trabajo para que no sea un tanto cambio semántico a palabras, si no sea una cosa que solidifique la regla del guía y además fortalezca el Perú con los estándares de calidad que se tiene a nivel internacional, donde se pueda establecer cuáles son los límites y las responsabilidades legales que conlleva a ser un guía, las posibilidades de mejora a mediano, corto y largo plazo, y cuáles son los derechos que tiene el guía; el derecho de estar asegurado, el derecho a tener una serie de beneficios para la investigación, el derecho a su crecimiento profesional, ya sea técnico o sea profesional.

Y el tercer espacio, es el espacio al orientador, una figura que representa a 100 mil familias en el Perú, que dicho sea de paso muchos son propietarios de sus tierras, donde se realiza la actividad turística como Cocachimba, Llachon, Taquile, Amantani, Tacna en la zona de Tarata, en la Provincia de Jorge Basadre que antes han mencionado, como en la misma zona de Miculla, como en la zona de Ite donde hay orientadores de aves, así como la zona de Mejia en Arequipa, donde también hay personas que se dedican a estas actividades y en otras zonas que se podía generar no solo un conflicto social impresionante en el sector turismo, si no se les permite a estas zonas de alguna manera realizar formalmente una actividad y tener la capacidad de que sus jóvenes trabajen, se formalicen, estudien y se desarrollen siendo insertados al mercado laboral de una forma formal o de una actividad económica formal, se va a generar un conflicto social en el cual muchos no queremos ser parte, porque el turismo como estabilidad social no se da; por ejemplo, en lugares alejados como el Pongo de Mainique, en lugares alejados como en la zona Pacaya Samiria, en lugares alejados como en la Cordillera Sierra del Divisor en Ucayali no llegan los guías ¿Por qué?, porque no hay una demanda alta de turistas, hay una demanda baja; entonces estas personas tiene que tener capacidades adquiridas como primeros auxilios básicos y la sigo a la congresista Matilde Fernández, una persona que presta un servicio turístico sin primeros auxilios, es una persona que está exponiendo al

peligro a un pasajero, esta persona tiene que estar capacitada ¿y cómo hacemos para capacitarla?, generamos un ámbito circunscrito, se les pasa una certificación, se define cual es el espacio físico. Definitivamente no puede haber orientadores en la Plaza de Armas de Cusco, no pueden orientadores en la Plaza de Armas de Lima, esos lugares están abarrotados de guías, sobran guías, pero que hacemos por ejemplo con la Provincia de Ollón en el Perú donde no hay un solo guía, quien va ser la persona responsable de esos turistas frente al mundo; cuando un pasajero, como el año pasado en el 2020 a inicios del años, murió en la montaña de siete colores y las personas que estaban ahí alrededor no pudieron darle primeros auxilios y por eso falleció, porque como no hay un ordenamiento surgen estos informales, porque un orientador organizado y segmentado se vuelve una persona formal, que además tributa al estado, que tiene que recibir horarios y que se puede hacer trazabilidad, yo sé cuándo trabaja y a qué hora trabaja, si se formalizo si no a los 4 años se le corta ya no puede seguir y el pueblo le ha dado oportunidad a una nueva persona para que tenga un ingreso y se pague algo de sus estudios, así sea la educación gratuita hay que comprar libros, hay que comprar cuadernos y pagar internet.

Por su intermedio congresista, disculpa si me excedido en la emoción y en el tiempo, agradezco a toda la mesa participante y a todos los participantes, yo creo que acá somos un grupo de personas de principio a fin que lo que queremos es mejorar la actividad turística en el Perú, y si tomamos ciertos consensos podemos sacar un documento que sea el futuro de un guía muy profesional con una capacidad de crecer mucho en el presente, un guía que tenga acceso hoy día, no mañana ni en un año, acceso a la ayuda del estado para sobrevivir a esta terrible pandemia con trabajo, porque el guía no pide regalos, nosotros pedimos trabajo, que nos busquen donde trabajar y ayudar a las regiones; tenemos la capacidad de poder fortalecer nuestras regiones, muchas gracias y disculpen la emoción.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Muchas gracias por su participación señor Francisco Basili, en su condición de Presidente de la Asociación Peruana de Turismo de Aventura - APTAE.

Prosiguiendo con este orden de invitados, tenemos al **señor Jonathan Retes Vargas**, Presidente de la Asociación Circuito Ecoturístico Lomas de Lúcumo, tiene uso de la palabra señor

Retes por favor circunscríbase a los 5 minutos para su participación. No se le escucha, tiene dificultades en su audio señor Retes, su conector auricular debe estar fallando.

SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO. - Si señor presidente, es problema del conector del audio en su máquina, porque hemos tratado de ayudarlo, pero es un tema de su máquina.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - No, definitivamente no hay manera de comunicarse con el señor Retes. Señores congresistas, mientras nuestro invitado el señor Jonathan Retes pueda comunicarse y conectarse a esta sesión virtual ¿habría algún comentario de parte de ustedes a nuestros invitados que los tenemos en plataforma? O algún comentario al respecto sobre esto, en este momento están autorizados para poderlo hacer.

CONGRESISTA MACHACA MAMANI RAÚL (FREPA). - La palabra presidente, congresista Machaca por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Congresista Machaca tiene uso de la palabra por favor.

CONGRESISTA MACHACA MAMANI RAÚL (FREPA). - Muchas gracias, por su intermedio saludo a nuestros invitados profesionales en turismo y hemos escuchado atentamente la exposición y la problemática de este importante sector. Quien habla es congresista de la república por la región Tacna que también conoce la región de Puno. Si bien es cierto, tenemos que dar un concepto de que Perú es un país muy hermoso, donde tenemos centros turísticos en la Costa, Sierra y Selva, tenemos a Cusco como gran capital del imperio como Machu Picchu, el Lago Titicaca en Puno, en Tacna las provincias de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Miculla, ahí se encuentra, por ejemplo, el camino de integración al Tahuantinsuyo que es el Qhapaq Ñan y a nivel nacional tenemos también en Ica, la cultura de Paracas, las líneas de Nazca y lo mismo en las regiones del norte. Perú es un país privilegiado en todos los aspectos, lo que falta es conocer a profundo los 24 departamentos como verdaderos peruanos, no conocemos a Perú como un país beneficioso en cuanto al sector del turismo. Lo que escuché de las exposiciones de los licenciados en turismo y entendí, es que en la región de Puno no hay profesionales y es donde tenemos lugares turísticos como el Lago Titicaca, el cual

se parte en dos Lago Grande y al lado de Bolivia está el Lago Wiñaymarca por desaguadero, tenemos las Chullpas en el distrito de Sillustani, en el distrito de Vilquechico-Huancané, ahí se encuentran monumentos grabados en rocas. Lo que quisiera que me respondan es que, en Puno como en Tacna los guías que se dedican a orientar a los extranjeros que ingresan por Bolivia y de Bolivia también nos visitan e ingresan a Perú, como también por Tacna donde hay ingreso y salida de turistas internacionales y nacionales; entonces lo que yo quisiera que en este momento responder los licenciados que están exponiendo ¿Cuál sería el requisito para que estos profesionales como guías de turismo, que tiene que dominar dos idiomas extranjeros, pueda dedicarse a la actividad del guía de turismo?, muchas gracias presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Congresista Machaca gracias por su intervención.

SEÑOR JORGE VÁSQUEZ BECERRA (AP). - Presidente la palabra por favor, Jorge Vásquez.

EL SEÑOR PRESIDENYTE. - Un momentito colega congresista Jorge Vásquez. La solución de la pregunta del congresista Machaca lo va hacer solo uno de los representantes de los guías y licenciados en turismo por favor, mientras tanto vamos a darle la palabra al congresista Jorge Vásquez.

SEÑOR JORGE VÁSQUEZ BECERRA (AP). - Muchas gracias señor presidente, creo que es muy importante precisar algunos puntos, y quiero partir felicitándolo, porque en realidad es interesante que en la sustentación de un proyecto se escuche a todos y seguramente va a enriquecer el dictamen que se va a trabajar en la comisión y eso me parece absolutamente positivo y muy bueno el poder escucharlos; hay que precisar que hoy día no nos vamos a poner de acuerdo en el tema de las características del dictamen, si no ya que los propios congresistas y los que tengamos que trabajar dentro de la comisión.

Creo que también es necesario, precisar algunos sustentos que han dado y que no me parecen adecuados, porque la falta de, no te obliga a generar una ley que vaya en contra de un beneficio, o sea bajo ese mismo criterio de falta de, vamos a decir que los maestros de obra, donde no hay ingenieros, serian residentes de obra; vamos a decir que los que tramitan en el Poder Judicial serian abogados, donde no hay

abogados, no existe ese sustento, pero acá la responsabilidad fundamental es el tema del Ejecutivo, no puede ser irresponsable y perverso y voy a sustentar las dos palabras, porque no puede a través de un Decreto Supremo regular lo que dice una ley, y perverso porque por un lado dicen que pueden estudiar una carrera aquellos orientadores, y por otro lado el propio Ejecutivo genera una moratoria y reduce la oferta educativa, entonces de que estamos hablando; es el Ejecutivo quien debería decir "obviamente estudia, que aquí están las universidades las cuales tu puedes con la oferta educativa incrementada, poder estudiar y tener la capacidad", pero si te dice "estudia, pero no puedes abrir más facultades, filiales o más carreras" de que estamos hablando; y esa es responsabilidad no del Congreso, si no del Ejecutivo y eso tenemos que tenerlo claro, entonces yo creo que como Congreso tenemos que legislar sobre la base de derecho y situaciones que están enmarcadas en la Ley, en la Ley indica claramente que uno tiene que ser profesional para ejercer una profesión.

Finalmente, el tema semántico que se ha tomado en cuenta y se ha manifestado es precisamente el tema de las leyes que tiene nuestro país, la semántica nos genera la posibilidad de ser precisos, aclarar los términos para que la interpretación de las normas legales sea la adecuada, no es solo tema de **semántica para minimizar**, es **semántica para precisar**, por eso es que hay muchas leyes en nuestro país que por esa falta de semántica y precisión, no se aplican las leyes; y creo que con esas precisiones señor presidente quería yo intervenir, y creo que esta comisión está haciendo un trabajo muy bueno, el de escucharlos a todos y seguramente recoger en el dictamen para darle la solución, pero en el fondo del asunto es generarle las condiciones adecuadas a un profesión que definitivamente se encuentra en todo el país, muchísimas gracias señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Gracias congresistas, solicito la palabra la congresista Matilde Fernández, tiene uso de la palabra.

CONGRESISTA FERNÁNDEZ FLÓREZ MATILDE (SP). - Gracias presidente, saludar la ponencia del señor Basili, por la forma de como lo ha explicado las características de los que cumplen sus labores. Solamente para aclarar el tema, que seguramente en algún momento por necesidad de falta de guías de turismo, el Ejecutivo habrá visto por conveniente

incluir o sacar este Decreto Supremo, en su momento era bastante interesante pero ahora estamos en tiempos muy distintos, las necesidades son otras y tenemos nuevos profesionales guías en turismo, ya sea egresados de universidades como de institutos, nadie discute eso. Yo mencionaba el tema de primeros auxilios, lógicamente seguro saben muchos, pero el tema de tener un curso en una currícula, no puede ser similar a una capacitación que se recibe, de ninguna manera eso, por una parte. También mencionar que los profesionales cumplen funciones, mientras que el personal que no tiene una profesión como un licenciamiento o similares, cumplen tareas y actividades; entonces también tenemos que diferenciar estos términos; por lo demás, yo no tengo ninguna intención de dejar de lado a nuestros hermanos orientadores del turismo, de ninguna manera, cada quien tiene su espacio para trabajar, lo que queremos es que no colisione con ente profesional, ese es el espíritu de los comentarios que hacemos y el tema del cual estamos discutiendo señor presidente; por lo demás, yo aplaudo las características que tienen nuestros hermanos donde derrepente no llega un profesional de turismo, pero ahí están con el turismo de vivencia y otras actividades que hacen, entonces es respetable la labor que cumplen, nada mas presidente gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Gracias congresista Matilde Fernández por la aclaración e importante aporte a esta reunión. Le damos 2 minutos al señor Jonathan Retes Vargas, si ya está conectado por favor.

Qué pena, el señor Retes no tiene buena comunicación. Apaguen el micro del señor Retes por favor. El congresista Machaca hizo una pregunta por favor, por parte de nuestros invitados de guías y licenciados en turismo ¿alguien puede absolver la pregunta?

SEÑOR ADRIÁN CASIMIRO RODRÍGUEZ. - Así es señor Presidente del Congreso, muy amable señor presidente. La pregunta fue clara sobre los requisitos, obviamente el único requisito es haber estudiado la carrera y ser profesional. Ahora yo quisiera, bastante rápido, decir y llevar a la invocación de que seamos conscientes y de que manejemos estadísticas reales y actualizadas. Junín hasta el año 2008 tuvo 11 inscritos en MINCETUR, en el 2010 y hasta la actualidad no me digan que tiene 12, entonces hay mucho más, hasta el momento hay 16 inscritos, 16 guías, pero más de la mitad que no están inscritos en la DIRCETUR y que no quieren

inscribirse sus motivos tendrán. Tacna tiene un inscrito, hay que basarnos en la realidad, no manejemos estadísticas antiguas. Otro aspecto cuando nosotros hablamos, por ejemplo, cuando hablaron de Sillustani quien hizo mención el congresista y felicito por que conoce bien su tierra, señores nosotros estamos en todos los lugares, de lo contrario yo no podría hablar de Sillustani porque conocemos los lugares, los profesionales estamos para cubrir donde no se tienen los guías; por tanto, nosotros estamos capacitados para poder ejercer esta función, se dice que "donde no hay guías", me gustaría que me muestren donde no hay guías, porque si los hay y estamos presentes, otra cosa es que no encontramos la forma en como sustentar, nosotros somos profesionales y estamos a nivel nacional, en los niveles más recónditos existimos y estamos presentes, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Muchas gracias señor Adrián Casimiro Rodríguez. ¿habrá la intervención de algún otro señor congresista en este estadio por favor?

Bueno yo quiero agradecer la presencia de los señores invitados, ha terminado las intervenciones de los señores congresistas, agradecerles en nombre de la comisión por la participación.

CONGRESISTA SÁNCHEZ LUIS ORESTES. - Señor presidente por favor un minuto antes que se despidan los invitados.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Si congresista, tiene uso de la palabra.

CONGRESISTA SÁNCHEZ LUIS ORESTES (PP). - En primer lugar, saludar a la presidencia y a los colegas congresistas de la representación nacional y saludar a los señores invitados de las diferentes organizaciones. En mi caso particularmente, en mi vida secular soy pastor de la Iglesia Cristiana y lo que les puedo hacer llegar es una reflexión a todos los dirigentes representantes y a nuestros colegas congresistas también, de que no estamos en varios países, estamos en el Perú la roja y blanca; por lo tanto, tenemos que armonizar las cosas, tenemos que buscar como suplir y llegar a un entendimiento, dialogar, conversar y habido unas expresiones de que nuestros guías de turismo profesionales están como personas naturales, pero requieren tener empresas o solamente son las empresas y las facilidades de las facturaciones son para las

empresas, pero hay que apoyar por que el congreso es para hacer docencia, en ese sentido yo les invitaría a los amigos licenciados de turismo, organizar sus empresas, se juntan 3 o 4 de ellos y hace un empresa, una SRL, una SA o una SAC y es sencillo, para que no gasten mucho se van al Ministerio de Trabajo y ahí les organizan por un monto bastante económico y de esa manera van aprender hacer su empresa, trabajar armónicamente y es más, eso también les permitiría a que a los orientadores se les diga "no señores, hasta acá nada más, sale la ley y pueden ser los mismo licenciados", estamos viendo que en muchos lugares no hay licenciados, entonces hay que darles la oportunidad de que gradualmente ellos tengan un tiempo comprensible de 5 años para no desligarlos de la nada; yo creo que si nos entendemos entre peruanos y queremos vamos a ser felices, eso es lo que dice la palabra de Dios **"Ama a tu prójimo como a ti mismo"**, yo les invito a que no estemos enfrentados, las leyes peruanas dicen que las Asociaciones son libres de asociarse, 2 o 3 personas se reúnen y hacen una organización, pero eso tampoco les da el derecho, pueden haber muchas organizaciones y entre todos conversen y dialoguen, reúnanse, pero de una manera bonita sin entrar en ira, sin entrar en cólera, sin entrar a la envidia y el egoísmo, eso siempre ha hecho daño a nuestro país; les invito que conversen y armonicemos las leyes que sean propios y que no dañen a ninguna de las partes, Dios los bendiga muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Muchas gracias congresistas, que importante aporte, déjeme decirles que los aportes de ustedes, de nuestros invitados y de los congresistas, están siendo recogido para que podamos e intentemos armonizar y hacer todos los esfuerzos que corresponden para presentar un buen dictamen y tener una muy buena ley para los peruanos, más en estos momentos difíciles donde tenemos que aprender de que tenemos que saber convivir y consecuentemente nosotros tener el doble compromiso de saber legislar, y para saber legislar tenemos que escuchar y eso es lo que estamos haciendo hoy día, escucharlos a ustedes que forman parte de la representación nacional, escuchar a los que forman parte de esta realidad y de esta problemática de la cual nosotros queremos ser actores importantes para legislar con justicia, y ese es el motivo por el cual en este momento estamos pretendiendo darles tranquilidad, paz y seguridad jurídica a todos los actores que se dedican a esta actividad.

Por ello, queremos agradecer la presencia de nuestros participantes e invitados, van a ser convocados pronto porque vamos a tener que tomar un acuerdo luego de que ustedes han concluido esta intervención, en ese sentido agradecerles a ustedes señores invitados, al señor Adrián Casimiro Rodríguez, a la señora Pilar Soto Paracas, al señora Mercedes Valdivia, al señor Francisco Basili, y al señor Jonathan Retes pero que ha estado con nosotros pero no se pudo comunicar, agradecerles por haber participado en esta sesión del día de hoy. Siendo así, vamos a tomar el acuerdo que corresponde, pueden abandonar esta reunión en este momento, porque sobre el tema que hoy nos invita a esta reunión tenemos que tomar los acuerdos que corresponden, pueden abandonar señores esta sala virtual para continuar con la agenda establecida, muchas gracias por su presencia y participación.

Continuando con esa sesión, una consulta secretario técnico ¿contamos con los registros de las diversas actividades que le personas y el servicio parlamentario han desarrollado con la finalidad de proyectarse el respectivo Predictamen correspondiente al gozado de Ley 6337? Pueden apagar ese audio.

SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO. - Sí, creo que es del congresista Huamán Champi, por favor apague su micro. Ahorita pasamos a sala de reuniones señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Hemos pedido se puedan pasar las imágenes de estas reuniones, porque es el espíritu de esta comisión, legislar en favor de este sector tan importante y para ello hemos tenido desde el primer día que iniciamos estas sesiones, el interés de llegar a consensuar con los actores y con ustedes señores congresistas para poder emitir un dictamen, y como lo hemos dicho sea un dictamen que de paz, tranquilidad y seguridad a todos los actores que citan a esta actividad, mientras exhiben estas fotos de las reuniones con las agremiaciones, esas fotos no harán recordar, ya hemos tenido reuniones con alguno de los autores que hoy día se han presentado y mientras vamos visualizándolas.

Señores miembros de esta comisión en atención al pedido de priorización para la elaboración del dictamen del acotado Proyecto de Ley, la presidencia que me honra prescindir, propone en función a lo que hemos escuchado, la

participación de ustedes, que los peruanos dedicados a esta actividad de tener sus espacios sin alejarlos de la ley, sin dejarlos que sean informales, pretendiendo armonizar más aun en estos tiempos difíciles que atraviesa la humanidad y el Perú no está exceptuada de ella, tenemos que hacer un muy buen trabajo, tenemos que hacer un mejor trabajo, tenemos que esforzarnos para hacer el trabajo para que los que se dedican a esta actividad necesitan y tomar una decisión en este momento para elaborar un dictamen creo que no estamos en la posibilidad ni en la condición de poderlos hacer en este momento, más aún cuando tenemos informes que provienen de las entidades del sector y no son favorables, más aun cuando tenemos informes que no han sido remitidos en este caso por el del Ministerio de Trabajo, ni han sido remitidos por SUNEDU a la cual las facultades de licenciados en turismo se dedican a esta actividad , tenemos que recabar información lo mas pronto posible, y el compromiso de esta comisión es que tenemos que aprobar este dictamen pero aprobarlo bien, aprobarlo con los informes técnicos y favorables o con las recomendaciones de ustedes mismo.

En ese sentido la presidencia propone a la conformación de una mesa de trabajo que estaría compuesta por el grupo de trabajo de turismo de esta comisión, misma que se instaló el 8 de julio del año 2020, integrado por el congresista Walter Benavides Gavidia, por la congresista Yessy Nélide Fabián Díaz y la congresista Fernández Flórez; además pediríamos que esté representada por un representante del Ministerio de Educación, un representante de Comercio Exterior y Turismo, de Trabajo y Promoción del Empleo y como la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU y del instituto Nacional de Defensa y Competencia y de la Protección Intelectual - INDECOPI y más de las personas que están al Frente Nacional de Defensa de Guías Oficiales y Licenciados en Turismo del Perú - FRENDELGOT, la Federación Nacional de Guías Oficiales del Perú - FENAGITURP, Asociación Peruana de Turismo de Aventura - APTAE, Asociación Circuito Ecoturístico Lomas de Lúcumo y del Colegio de Licenciados en Turismo - COLITUR y de esta manera se puede alcanzar una fórmula legal de concepto para la emisión del correspondiente dictamen; con el informe que ustedes puedan tener de la mesa de trabajo o que nosotros podamos tener, que no debe superar los 30 días a partir de su instalación; señores congresistas, consideramos se pueda alcanzar una fórmula legal de consenso para la

emisión del correspondiente dictamen, es decir, un dictamen que va ser consensuado por los representantes de las diferentes instituciones y llamadas a formar parte de esta mesa de trabajo, pero básicamente consensuada y armonizadamente por los integrantes de los sectores que representan al sector y que hoy día han participado en esta sesión. En ese sentido señores congresistas, pedimos a ustedes se someta a votación para que esta mesa de trabajo este conformada por un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, por un representante del Ministerio de Educación, por un representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo, por un representante de la SUNEDU, por un representante del Instituto Nacional de Defensa de Competencia y Protección de Propiedad Intelectual, un representante del Frente Nacional de Defensa de los Guías Oficiales y Licenciados del Turismo del Perú, un representante de la Federación Nacional de Guías Oficiales de Turismo en Perú, un representante de la Asociación Peruana de Turismo de Aventura - APTAE, un representante de la Asociación Circuito Ecoturístico Lomas de Lúcumo y un representante del Colegio de Licenciados en Turismo - COLITUR. En ese sentido, señor secretario técnico en función a que esta presidencia solicita la conformación de la mesa técnica por favor, pido ponga en consideración de los señores congresistas, se someta a votación.

SEÑOR JORGE VÁSQUEZ BECERRA (AP). - Señor presidente la palabra por favor, si me permite 30 segundos.

EL SEÑOR PRESIDENTE . - Congresista Jorge Vásquez tiene uso de la palabra.

SEÑOR JORGE VÁSQUEZ BECERRA (AP). - Muchas gracias, entendiendo que no soy miembro de la comisión de comercio exterior y obviamente no tengo voto, pero si como congresista si tengo voz y por esa razón señor presidente, yo pediría que en realidad este dictamen sea trabajado por los congresistas, quizás por representantes del Ejecutivo, pero si vamos a ingresar a esa comisión o van a ir los gremios, como usted ha podido notar en esta sesión no va haber un entendimiento y sencillamente no va a salir este Proyecto de Ley, entonces yo creo que debería hacer el esfuerzo desde el congreso a optar por que el congreso sea autónomo en la decisión, tomando en cuenta las opiniones del Ejecutivo, porque en otras comisiones y en otros

Proyectos de Ley hemos visto que los plenos, incluso se sacan leyes contraposiciones en la opinión negativa del Ejecutivo, entonces yo creo que ahí deberíamos de rescatar nuestra potestad congresal, en ese sentido yo le pediría que si bien es cierto el trabajo debe ser articulado con el poder ejecutivo, no debería incluirse a todos los gremios, porque esto se va alargar y nunca se van a poner de acuerdo y sencillamente no va a salir el proyecto que es lo que menos quisiéramos, esa sería mi modesta opinión; sin embargo, sin ser miembro de la comisión no tengo capacidad de voto, pero sería mi sugerencia como autor del proyecto y solicitando que efectivamente se apresure el dictamen de esta ley que han venido apresurando en este tema, muchas gracias señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Muchas gracias, el interés de esta presidencia, como usted bien lo ha dicho, consensuar un dictamen, un proyecto o un informe final con la participación de los autores con el propósito de que sigamos recibiendo la información que corresponde, por eso la propuesta es que tiene que tener una fecha máxima de 30 días a partir de la primera instalación, yo considero que, si es necesario escucharlos, ellos van a ser considerados los primeros que van a estar en primera línea una vez convocados, asumo que se van a comportar dentro de la situación y la circunstancias que la misma naturaleza que este proyecto y este dictamen amerita consensuarlo rápidamente porque hay punto a favor de uno y otro sector, más uno que otro, pero al otro no lo podemos desamparar con el propósito de que sigan formando parte de ese grueso número del 72% de informales y no tomados en consideración por parte del Ejecutivo y peor aún haríamos nosotros en no formar parte de una iniciativa legislativa que necesitan ser definitivamente escuchados; no estamos dejando abierta una mesa de trabajo, en la cual vamos hacer que esto concluya este pedido legislativo y no podamos recogerlo, yo considero que si le damos 30 días a esta mesa de trabajo con la participación de los que estén y ese va ser el fundamento del dictamen que, por primera vez o dentro de las pocas prácticas parlamentarias que se tienen, esta ley está hecha por los autores que forman parte de esta realidad y que están formando parte de esta problemática, en ese sentido nosotros proponíamos se aprueben que estén o formarían parte los representantes, independientemente de ello la mesa de trabajo cuyo grupo de trabajo de turismo lo preside nuestro amigo Walter Benavides Gavidia,

implementara con nosotros las fechas, como para que nosotros podamos emitir un informe final que no pasara estos 30 días; hagamos nuestro esfuerzo señores congresistas, le pedimos a los representantes de las diferentes Federaciones de Guías en Turismo y Colegios de Licenciados, creo que van a estar prestos a poder aportar, y sabiendo que hay un término que respetar, aportar lo que corresponde para poder tener una muy buena iniciativa que, cuando la llevemos al Pleno del Congreso aprobada, no sea observada ni declara la inconstitucional por parte de quien ya sabemos siempre observa y gestiona nuestras normas.

En ese sentido señor colega congresista y autor de esta Ley, con la aclaración echa, vamos a poner a consideración la conformación de esta mesa de trabajo, con los representantes antes mencionado y en el tiempo que se ha señalado en este momento, teniendo en consideración que es el interés de nosotros poder, no solo dictaminar si no aprobar, que se pueda agendar en el Pleno y se pueda aprobar lo antes posible esta iniciativa legislativa; conociendo que está siendo recomendada por los actores, aprobada por la Representación Nacional, con la participación que se les hizo a los representantes y diferentes ministerios y con la iniciativa suya señor congresista, estamos a punto de aprobar un muy buen dictamen y mañana más tarde una muy buena ley.

En ese sentido, señor secretario técnico por favor pido se ponga o se someta a votación la conformación de la mesa de trabajo, con los miembros antes mencionados y dentro cuyo informe terminará dentro de los 30 días a partir de la instalación de esta mesa.

SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO. - Gracias señor presidente.

- Señor congresista ZARATE ANTON	A FAVOR
- Señor congresista LOZANO INOSTROZA	A FAVOR
- Señor congresista MACHACA MAMANI	A FAVOR
- Señor congresista PEREZ OCHOA	A FAVOR
- Señor congresista FABIAN DÍAZ	A FAVOR
- Señor congresista BENAVIDES GAVIDIA	A FAVOR
- Señor congresista SANCHEZ LUIS ORESTES	A FAVOR
- Señor congresista FERNANDEZ FLOREZ	A FAVOR

Señor presidente, ha sido aprobado por unanimidad de los presentes con ocho votos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Gracias señor secretario técnico, habiéndose aprobado por unanimidad por los señores congresistas presentes, la propuesta que antecede confórmese la mesa de trabajo estará integrada de la manera siguiente:

GRUPO DE TRABAJO DE TURISMO DE ESTA COMISIÓN

- 1 Representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- 1 Representante del Ministerio de Educación.
- 1 Representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo.
- 1 Representante de la SUNEDU.
- 1 Representante de la Superintendencia de Educación Superior Universitaria.
- 1 Representante del Instituto Nacional de Defensa de Competencia y Protección de Propiedad Intelectual.
- 1 Representante del Frente Nacional de Defensa de los Guías Oficiales y Licenciados del Turismo del Perú.
- 1 Representante de la Federación Nacional de Guías Oficiales de Turismo en Perú.
- 1 Representante de la Asociación Peruana de Turismo de Aventura - APTAE.
- 1 Representante de la Asociación Circuito Ecoturístico Lomas de Lúcumo.
- 1 Representante del Colegio de Licenciados en Turismo - COLITUR.

Señor secretario técnico para el cumplimiento de los fines y objetivos de este acuerdo, sírvase anunciar para que las actividades en mención designen a su representante, con la indicada finalidad. Por favor la recomendación es que los oficios se puedan realizar en el mismo día, a partir de la toma de este acuerdo y aprobación que se ha realizado antes; con la recomendación hecha a los miembros de esta comisión agradecerles por esta sesión.

CONGRESISTA JORGE VÁSQUEZ BECERRA (AP). - Señor presidente, permítame 30 segundos.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Un momento congresista, agradecerles por la aprobación y comprometidos por esta iniciativa

legislativa, tenemos que aprobarla de manera consensuada, característica de esta comisión para que cuando lo llevemos al pleno del congreso pueda ser aprobada por unanimidad conforme a los antecedentes de trabajo que ya tenemos en esta comisión. Dicho esto, le damos el uso de la palabra al señor congresista quien solicito su intervención.

CONGRESISTA JORGE VÁSQUEZ BECERRA (AP). - Solamente agradecerle y saber si en calidad de invitado podría ser parte de esa comisión de esa mesa de trabajo, que también puedan invitarme por favor y que este considerado el autor del Proyecto por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Congresista Vásquez, a su solicitud intégrese a esta mesa de trabajo por favor, para que usted pueda tener los fundamentos técnicos de los cuales ustedes ha gozado en su autógrafa, queda usted incluido en la conformación de esta mesa de trabajo.

Señores congresistas conforme a la agenda, se tenía como tercer tema de la Orden del Día, la participación del **señor Oscar Quiñónez Palza**, Jefe del Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio de Lima, a fin de que exponga sobre:

- Las perspectivas y el desarrollo de las Zonas Económicas Especiales en el Perú.

Pero, debo comunicar que hemos sido informados por nuestro invitado en mención, que por causas ajenas a su voluntad el fallecimiento de su señor suegro no ha podido asistir a la presente sesión, por lo cual le expresamos nuestras condolencias por tan irreparable pérdida y haremos las coordinaciones para tener las próximas sesiones para que pueda informar sobre el punto del cual había sido invitado.

Dicho esto, señores congresistas agradecerles por su participación y la recomendación a nuestro amigo congresista Pérez Ochoa para que alcance el oficio a esta comisión, pidiendo la realización de una sesión descentralizada en la provincia del Cusco, por favor señale día y hora para someterla a votación de estos miembros de esta comisión; por lo que no habiendo un tema pendiente más por tratar y siendo las 10:20 am del día 21 de abril del 2021, se levanta la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, agradeciéndole a

ustedes señores congresistas por su asistencia a esta sesión, muchas gracias señores congresistas que tengan un buen día.